DIRECCION DE ADQUISICIONES

Asunción, 03 de mayo de 2016

Señores
INELEC S.A.
Dirección: Rojas Silva N° 1269
Teléfono: 201.915
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** ID 307.095 fue adjudicado a la Empresa **GRUPO SERTEC S.A.,** conforme Resolución N° 605/2016 I de fecha 02/05/2016.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Jorge Martinez
05/05/16
11:37hs
INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

Asunción, 03 de mayo de 2016

Señores
GRUPO SERTEC S.A.
Dirección: Calle Uno N° 7209 esq. Mecánicos del Chaco
Teléfono: 552.597
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 605/2016 I de fecha 02/05/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** ID 307.095, por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Cincuenta Cuarenta Millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 26 de enero de 2016, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

GRUPO SERTEC S.A.
Ing. RAFAEL GONZALEZ T
DIRECTOR - GERENTE

030026

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 03 de mayo de 2016

Señores
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Dirección: Brasil 664
Teléfono: 212.968
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** ID 307.095 fue adjudicado a la Empresa **GRUPO SERTEC S.A.,** conforme Resolución N° 605/2016 I de fecha 02/05/2016.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Brasil 664 c/ Azara - 2do. Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay